

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS DURANTE EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PARCELAS 17 Y 18 EN LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO TOTALÁN, MÁLAGA, PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARKING DE CARAVANAS.

Elena Ortuño Rodríguez

RESUMEN: Control de Movimiento de Tierras para allanar las parcelas 17 y 18 en arroyo Tetalán. Los terrenos a allanar resultaron ser una escombrera de época contemporánea.

ABSTRACT: Control of Land Movement to smooth out plots 17 and 18 in Tetalán stream. The lands to be paved turned out to be a heap of contemporary epoch

Resumen del proyecto constructivo que genera la intervención arqueológica.

La promotora ha obtenido, a fecha de 22 de noviembre del 2016, de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga una licencia temporal para instalar un parking de caravanas en las parcelas número 17 y 18 de la desembocadura del Arroyo Totalán en Málaga, parcelas que se sitúan en la margen Oeste de dicho arroyo.

Al ser un permiso temporal, la promotora ha tratado de reducir al mínimo las afecciones en el terreno por lo que, en síntesis, la intervención propuesta fue la de dotar a las parcelas de un acceso óptimo para vehículos desde la zona de la carretera principal de acceso a la Cala del Moral, allanar las parcelas y suministrarles luz y un depósito de desagüe.

Las parcelas han sido objeto del vertido de escombros de manera descontrolada y masiva durante años, es una zona de deposición de los materiales de arrastre del arroyo y la propiedad autorizó el vertido en las parcelas de los restos de la limpieza de la playa (UE 3) y de la limpieza del arroyo Totalán de manera contante y, especialmente, tras las inundaciones. Ambas circunstancias han provocado que en las parcelas se encuentren de forma discontinua zonas de depósitos modernos con gran presencia de desechos de construcción, que en algunas zonas alcanzan los 4 metros de altura como puede verse en las fotografías que adjuntamos del estado de las parcelas al inicio del C.M.T.

Evaluación del potencial arqueológico.

Si bien como señalaba la resolución de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, las parcelas objetos del presente proyecto no se encuentran en la zona de protección del BIC de Cueva Navarro IV, inscripto como tal el 19 de marzo del 2013, sí que se encuentran en el entorno de la misma. De ahí la importancia de que cualquier obra se realice bajo el condicionante de una Actividad Arqueológica Preventiva.

Navarro IV se encuentra en el Complejo kárstico de La Araña que se localiza en el sector oriental de la Bahía de Málaga y cuenta con una de mayores y mejores concentraciones de yacimientos arqueológicos del Pleistoceno Superior de la franja costera de Andalucía.

No hay mejor referencia para realizar un somero acercamiento al conocimiento del entorno

arqueológico de las parcelas de afección de la obra que lo que nos establece la legislación andaluza. Así pues, el BOJA del 22 de marzo del 2013 señala que: “la Zona Arqueológica denominada Complejo Kárstico de Cueva Navarro IV está formada por la cueva de dicho nombre, así como por una serie de cuevas directamente relacionadas con la anterior. Este ámbito delimitado se considera perteneciente a un sistema kárstico con una dinámica de conjunto, que no debe considerarse como un ente aislado de su entorno físico”.

Las parcelas objeto del presente proyecto, se encuentran en el entorno de un BIC del que tenemos “Las primeras informaciones sobre el yacimiento se remontan a la década de los 40. A partir de ese momento las noticias y comunicaciones se sucedieron. En la actualidad, y merced al gran avance de la metodología arqueológica, el complejo arqueológico ha sido nuevamente reivindicado en función de su excepcional importancia. Y, en base a ello, en los últimos años se han realizado diversas excavaciones que, con su publicación, darán definitiva luz sobre las incógnitas que aún se plantean” y si bien, “aun no pudiéndose establecer una valoración final sobre el complejo arqueológico, al hallarse éste en fase de estudio, sí que existen suficientes datos como para afirmar que estamos ante un yacimiento de primer orden. Así se observa como tenemos representada una secuencia cultural que iría desde el Bronce hasta el Musteriense, en el Paleolítico Medio”¹.

Intervención arqueológica realizada.

La intervención arqueológica realizada ha sido la de Control de Movimiento de Tierras, autorizada mediante resolución de la Delegación de Cultura de Málaga con fecha de 7 de febrero del 2017, número de expediente 117/16, bajo la dirección de Elena Ortuño Rodríguez.

Metodología de la intervención arqueológica.

La metodología aplicada ha sido la que se planteó en el proyecto de intervención: Se ha utilizado medios mecánicos, una máquina retroexcavadora para retirar los niveles de vegetación superficial que se correspondían con un cañizal y arbustos que en algunas zonas eran muy densos e impedían la correcta visibilidad aunque teníamos la ventaja de que los cuatro lados de las parcelas eran visibles: por el lado Este teníamos el arroyo, al Sur el antiguo camino de la costa junto a la playa, al Este el camino y la zona de la vivienda y al Norte el camino de acceso a la vivienda. Esto nos permitía ver todos los lienzos de los perfiles y observar que en todos los casos nos encontrábamos ante una estratigrafía homogénea compuesta por niveles de vertidos modernos con el único matiz de que en la esquina sur-este de las parcelas aparecería un vertido que parecía producto de la limpieza de las playas. Por ello se consideró que el desbroce podía realizarse con la retro, pero a un ritmo pausado.

¹ Ficha del BIC en el Catálogo de Bienes Inmuebles de la Junta de Andalucía (<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i6091>).

Tras la retirada de la vegetación comprobamos que, efectivamente, estábamos ante niveles de aportes de escombros como ya habíamos apuntado que podía ocurrir en nuestro proyecto de intervención porque habíamos realizado inspecciones previas a la parcela y nos constaba que el propietario había autorizado tanto Costas como a la Confederación Hidrográfica del Sur que vertieran en sus parcelas los productos de la limpieza del arroyo y de la playa, especialmente tras las inundaciones del 92 y la de comienzos del 2000 con la finalidad de sobre-elevar sus parcelas y ganar en seguridad ante las riadas y tempestades marítimas.

Dado que nos estábamos moviendo en una estratigrafía moderna el nivelado de las parcelas se realizó con la retroexcavadora pero la potencia de las escombreras que se calculaba que rondaba los 2 metros y, de facto, alcanzaron los 4 metros llevó más tiempo del estimado, pasándose de un C.M.T. de unos 3-5 días a casi un mes, incluyendo una breve paralización de la obra por renuncia del ingeniero que, igualmente, fue persignada en el Libro Diario y se mantuvo en todo momento informado al arqueólogo inspector de la Delegación de cultura asignado a la A.A.P., D. José Teba.

Tras una primera nivelación con máquina retroexcavadora se procedió a una horizontalización y homogenización de la superficie mediante rodillo. Esta nivelación sobre-elevó tanto el terreno que hizo innecesarios la realización del foso para el poster de la luz y para el desagüe, por lo que sólo se dejó el espacio necesario para ambos y se niveló circunvalándolos, esto se persignó en el Libro Diario.

Tras esos trabajos se pasó a la realización del nuevo acceso a las parcelas desde la carretera de la Cala del Moral. Para ello, ya se había desbrozado esa parte de las parcelas, la Norte, junto con el resto de la superficie al inicio de la obra. Posteriormente, se procedió a una limpieza del borde de la carretera para comprobar la posible innecesariedad de realizar un picado del mismo como se estipulaba en el proyecto de intervención. Finalmente, el ingeniero de la obra estimó que no era necesario picar el arcén por lo que se persigno la incidencia, por modificación del proyecto, en el Libro Diario y fue firmada por la arqueóloga directora y por el ingeniero y se informó al inspector. Continuando con la creación de un acceso, se vertieron materiales externos a la obra, se extendieron y se cubrieron con grava.

La arqueóloga directora estuvo a pie de obra durante todos estos momentos: desde el inicio del desbroce hasta la finalización del nuevo acceso, procedimiento que se documentó prolíficamente con fotografía y videos. Las visitas a la obra se hicieron incluso cuando esta estuvo parada, lo que nos permite poder aseverar el dictamen que se hace del C.M.T.

Grado de cumplimiento de los objetivos de la intervención arqueológica.

Los objetivos de la presente intervención fueron:

- 1º) Evitar toda afección al patrimonio histórico, arqueológico o etnográfico.
- 2º) Documentar de la manera más completa posible los restos arqueológicos que puedan localizarse.

Ambos objetivos han sido cumplidos pues no se han documentado restos arqueológicos.

Resultado de la intervención.

La intervención ha aportado unos resultados negativos en cuanto a presencia de elementos de índole arqueológica o etnográfica y en todo momento se han documentado estratos de época contemporánea.

Nos encontramos ante unas parcelas que son el producto de un depósito de vertidos de escombreras de obras, de basureros y demás acumulaciones tanto en el Arroyo Totalán como de la playa, así como de vertidos ilegales de basuras. la altura media de los vertidos rondaba los 2,5 metros alcanzando en la parte este, colindando con la vivienda los cerca de 4 metros



Fotografía 1

El Control de Movimiento de Tierras comenzó con un desbroce de las parcelas, retirando el nivel de vegetación superficial, UE 1. Una vez retirada la UE 1, se documentó la unidad estratigráfica que se ha correspondido con prácticamente la totalidad del C.M.T., la UE 2, un nivel de vertido de materiales de limpieza del arroyo consistentes en piedras de muy variado tamaño con gran cantidad de pizarra, restos de vegetación, amplia presencia de materiales de obra y de basura (desde restos de lavadoras, cd's, botellas, latas, etc.). De esta unidad estratigráfica desconocemos la potencia total pues sólo se ha “desmochado” las acumulaciones para horizontalizar el terreno pero guiándonos por la actual de la base de la vivienda que se encuentra en el lado Noreste de las parcelas y desde el arroyo, en el lado Oeste, tiene una potencia que ronda como mínimos los 4 metros por esa zona, y por la zona sur que también podemos tener una referencia del nivel anterior en el antiguo camino a Almería que colinda con la costa, y por la zona Norte con el camino que lleva a la vivienda, tendríamos una potencia media de 3/2,5 metros. Pero, insistimos, esa unidad no se ha excavado y no podemos explicitar su potencia total.



Fotografía 2. UE 2. Detalles.

Conforme fue avanzando el proceso de horizontalización de las parcelas y fueron perdiendo la humedad los terrenos vimos que en la esquina Suroeste había un vertido que se diferenciaba, ligeramente, del anterior, del a UE 2, y que denominamos UE 3. Esta unidad tiene también muchos restos de materiales de construcción y de basura, pero la matriz no la conforman calizas y piedras sino, principalmente, sílices, arenas de playa, por lo que se ha interpretado como vertidos resultado de la limpieza de costas, después tuvimos confirmación por parte del propietario de las parcelas de que, efectivamente, Costas tenía permiso desde hacía años para verter allí. La relación estratigráfica entre ambos vertidos no estaba clara al principio por la propia dinámica de la intervención y los niveles en que nos movíamos pero aun así se pudo documentar finalmente que los vertidos de arenas son posteriores y que la UE 3 cubría a la UE 2. En la fotografía de más abajo se ve que la UE 3 con predominio de arena de playa, al ser producto de la limpieza por parte de Costas, cubre a la UE 2, con predominio de restos de materiales de obra, pizarra y piedras de tamaño variado producto de la limpieza del Arroyo Totalán.



Fotografía 3. UE 3.



Fotografía 4. UE 3. Detalle.



Ilustración 1.

Una vez niveladas las UUEE 2 y 3 se dejó los espacios necesarios para insertar el poster de la luz y el desagüe pues el grosor de los niveles de relleno hacia innecesario tener que profundizar para alojar ambos suministros. Los dos suministros quedaron insertos en la UE 2.

En este punto, se dio por concluida la horizontalización de las parcelas y se dio comienzo a la creación de un nuevo acceso desde la Carretera.



Fotografía 5. Final del proceso de horizontalización de la parcela.

Para la creación del acceso nuevo se aprovechó parte de la UE 2 que tenía suficiente potencia como para cubrir con ella parte del antiguo camino de acceso a la vivienda.

Posteriormente, como en el proyecto de intervención se había planteado que “picará parte del arcén de la actual carretera de acceso a la Cala del Moral. El arcén de la carretera está constituido por dos capas de asfalto de unos 10-15cm que se cortarán con una sierra de disco y lo cargarán en un camión para llevarlo a vertedero autorizado” pero el ingeniero consideraba que quizás no fuera necesario, se procedió a limpiar bien el margen del arcén para ver su estado y finalmente se consideró que, efectivamente, no había que picarlo lo que se documentó en el Libro Diario en el que también firmó el ingeniero.

Posteriormente, comenzaron los vertidos de materiales de relleno (UE 4) para crear un talud que hiciera accesible el camino a los vehículos con material seleccionado, de fuera, para formar una pendiente suave desde el carril de acceso a La Cala del Moral hasta la parcela. Esos materiales se volcaron con camiones, se extendieron y se cubrieron con grava (UE 5), momento que supuso la finalización del Control del Movimiento de Tierras.

Bibliografía.

- Archivo Central de la Consejería de Cultura. Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Complejo de Abrigos del Humo, 1989.
- Archivo Central de la Consejería de Cultura. Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Málaga. Complejo de Abrigos del Humo, 1992.
- Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Málaga. Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Málaga, Relación de Coordenadas UTM de diversos yacimientos arqueológicos. Complejo de Abrigos del Humo, 1998.
- CORTÉS SANCHEZ, MIGUEL, SIMÓN VALLEJO, MARIA D. (2002): “Bahía de Málaga: Algunos aspectos fisiográficos y su incidencia sobre los yacimientos arqueológicos pleistocénicos en medios kársticos de su ámbito de influencia”. *I Congreso Andaluz de Espeleología, federación andaluza de espeleología*, pp. 217-224. Ronda.
- Dirección General de Bienes Culturales y Museos. Excelentísima Diputación Provincial de Málaga, Informe Arqueológico del término municipal de Málaga. *Complejo de Abrigos del Humo*, 1984.
- FERRE, E., CORTÉS, M., RAMOS, J., SENCIALES, J. M^a., AGUILERA, R., BARTOLOMÉ, B., NAVARRETE, I., BAÑARES, M., VERA, J. L. Y LOZANO, M. C. 2002. “Depósitos marinos y continentales en el sector oriental de la Bahía de Málaga. El complejo kárstico de El Candado-La Araña

(Málaga, España)” en CARRASCO, F, DURÁN, J. J. Y ANDREO, B. (Eds.) *Karst and Environment*. 429-437

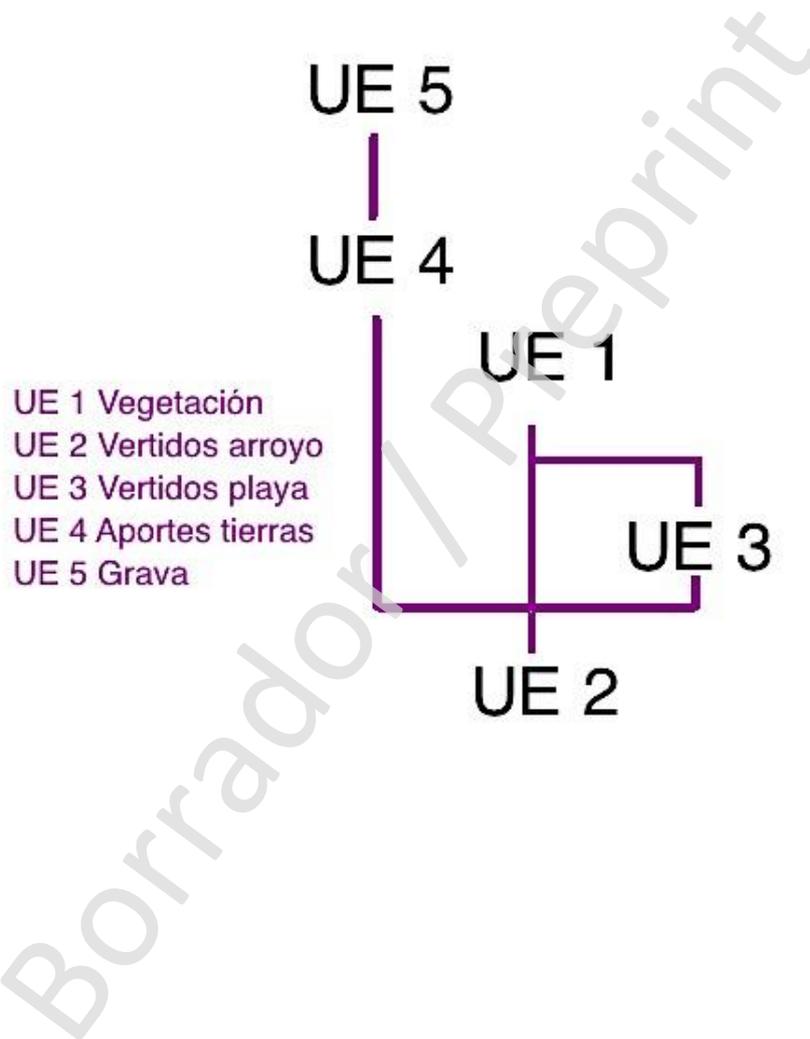
- GÁLVEZ PACHECO, A., *Las covachas de la Cala del Moral*. 1975, pp.155-ss.
- GÁLVEZ PACHECO, ANTONIO (1975): “Las covachas de la Cala del Moral”. *XIII Congreso Nacional de Arqueología*, pp. 155-156. 1973. Zaragoza
- MADOZ, PASCUAL. (1945-50): “Diccionario Geográfico-Estadístico- Histórico de España y sus provincias de ultramar”. En facsímil (1986) SÁNCHEZ, D. (Ed.) MADOZ, P.: *Diccionario- Estadístico-Histórico de Andalucía*. Málaga.
- MORENO PORTALES, J.; SALOBREÑA AGUILAR, A.; GÁLVEZ PACHECO, A., *Las covachas de la Cala del Moral*. 1973, p. 16.
- RAMOS FERNÁNDEZ, JULIÁN. (2005): “El Paleolítico superior en la Araña (Málaga). *1ª Jornadas de Patrimonio en la comarca del Guadalteba. Arte rupestre y sociedades prehistóricas con expresiones gráficas*. Nº especial, pp. 63-84
- RAMOS FERNÁNDEZ, José; BARROSO RUIZ, Cecilio. *Sondeo arqueológico de urgencia en el Complejo Cala-Araña*. Málaga, 1986. 1987, -.
- RAMOS FERNÁNDEZ, José. *Excavación arqueológica de urgencia en el complejo Cala-Araña*. Málaga, 1987.
- RAMOS FERNANDEZ, JULIÁN., AGUILERA LÓPEZ, RAUL., BAÑARES ESPAÑA, MARÍA DEL MAR., LÓPEZ, BÁRBARA., BARTOLOMÉ, BEATRIZ. (1998): “Materiales arqueológicos de la Cueva del Humo (La Araña-Málaga). *Anuario Arqueológico de Andalucía*”, 1998. *II Actividades de urgencia*, pp. 540-549. Sevilla
- RAMOS FERNÁNDEZ, JULIÁN., BAÑARES ESPAÑA, MARÍA DEL MAR., AGUILERA LÓPEZ, RAUL., LÓPEZ, BÁRBARA., BARTOLOMÉ, BEATRIZ. (2002): “El abrigo 4 del Complejo del Humo (La Araña-Málaga): materiales recuperados de los derrumbes de 1983 y 1987”. *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 18/1,2, pp. 73-93. Sevilla
- SÁNCHEZ MONTES, JUAN (1947): “La exploración de la cueva del Montijano”. *II Congreso de Arqueología del SE. Español*, pp. 77-78. 1946. Albacete, Cartagena.
- SANCHIDRIÁN TORTI, JOSÉ LUIS. (1991): “Cueva Navarro (Cala del Moral, Málaga)”. *Corpus Artis Rupestris. Palaeolithica Ars*, 1. Salamanca.

Firmado en Málaga a 4 de septiembre del 2017.

Elena Ortuño Rodríguez

Matriz de Harris.

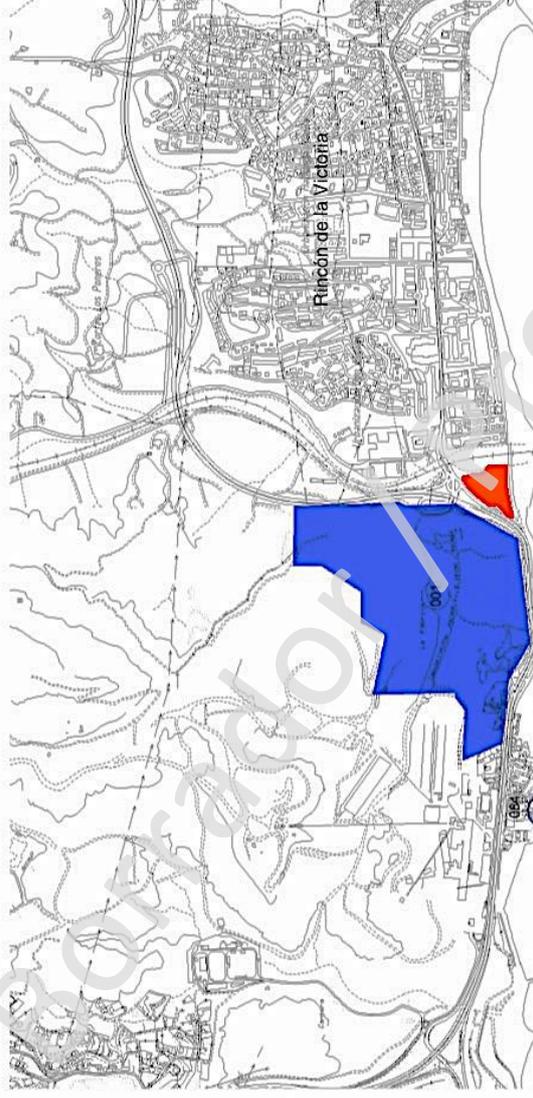
Matriz de Harris



Planimetría de la obra.



Relación de la localización de la zona de protección del BIC Cueva Navarro y las parcelas que se van a acondicionar



Zona protección BIC



Parcelas que se van a acondicionar

